

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	10754-2024-CG/GRLP-SCE		
Título del informe:	Contratación por locación de servicios con documentación que tenía firmas falsificadas, así como la simulación de contratación, prestación de servicios y pago de personal, registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera ( SIAF) durante el periodo 2020, 2021 y 2022		
Objetivo general:	Determinar si el proceso de contratación y pago de personal por locación de servicios como apoyo en diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Caujul, se efectuó de conformidad a lo previsto en la normativa legal vigente, disposiciones internas, y estipulaciones contractuales.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAUJUL		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 34,200.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: OYON	Distrito: CAUJUL
Fecha de emisión del informe:	29/04/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p><b>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas):</b> Funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Caujul elaboraron, tramitaron y aprobaron documentación con firmas falsificadas, realizando la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios durante el periodo 2020, 2021 y 2022, afectándose el correcto ejercicio de la función pública, lo que ocasionó un desembolso total de S/ 34 200,00 en perjuicio de la entidad.</p>
2	<p><b>Recomendaciones:</b> Al Titular de la Entidad:</p> <p>1. Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Caujul comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>

Al Órgano Instructor:

1. Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Caujul comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.

Al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción:

1. Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de irregularidad del presente Informe de Control Específico.

3	<b>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</b>				
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
48411906	JENNER JHOEL BAILON RIEGA		X		X
70147851	SHIRLEY MARLY RUBY CORDOVA RIVERA		X		X
77434158	HERLINDA JULIA VILLANUEVA CARHUAZ		X	X	
43031013	RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA		X		
42628724	ROGER ALBERTO TELLO ORTIZ		X		X
42828649	JESSIKA ELIZABETH VASQUEZ CUEVA		X		X